

Breve introducción al programa NOP Fortalecimiento de la Aplicación Ecológica (SOE)

1. Introducción

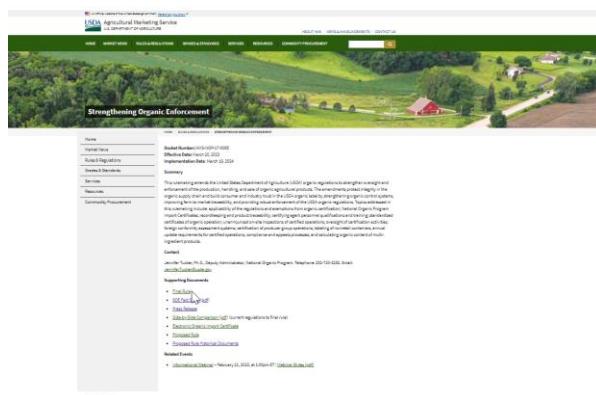
- ❖ El 19 de enero de 2023, el Programa Orgánico Nacional del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) publicó la norma definitiva sobre el refuerzo de la aplicación de la normativa ecológica (SOE). Esta actualización de la normativa ecológica del USDA refuerza la supervisión y la aplicación de la normativa en materia de producción, manipulación y venta de productos ecológicos.
- ❖ Todas las operaciones y los agentes certificadores deben cumplir todos los requisitos de la norma antes del 19 de marzo de 2024.

2. ¿A quiénes afecta?

- ✓ Entes de certificación acreditados por el USDA
- ✓ Los inspectores orgánicos
- ✓ Productores, procesadores y manipuladores
- ✓ Brokers, comerciantes, exportadores e importadores que actualmente no cuentan con la certificación ecológica

3. Dónde encontrar los textos oficiales:

- ✓ [Fortalecimiento de la aplicación de la normativa ecológica | Servicio de Comercialización Agrícola \(usda.gov\)](#)



4. Los cambios más importantes de la norma definitiva SOE

I. Aplicabilidad

La SOE exige que las operaciones relacionadas con el comercio, la facilitación de la venta o el comercio en nombre de un vendedor o de uno mismo, la importación y la exportación de productos ecológicos estén certificadas.

II. Exenciones

La normativa establece exenciones limitadas para determinados tipos de operaciones que realizan actividades de bajo riesgo y que, por lo tanto, son menos propensas a comprometer la integridad ecológica de los productos agrícolas que manipulan. Estas exenciones, y las condiciones que deben cumplirse para poder acogerse a cada una de ellas, se describen en el artículo 205.101.

III. Importaciones a los Estados Unidos

- Se requieren certificados de importación del NOP para todas las importaciones a los Estados Unidos.
- Los certificados de importación del NOP deben generarse utilizando la Base de Datos de Integridad Ecológica del USDA. Cuando la norma se aplique plenamente, tanto a

los entes de certificación acreditados por el USDA como a los entes de certificación ecológicos acreditados por países con los que el USDA tiene un acuerdo o convenio comercial ecológico (determinación de equivalencia o acuerdo de reconocimiento) tendrán acceso a la Base de Datos de Integridad Ecológica para generar certificados de importación del NOP.

IV. Trazabilidad de la cadena de suministro y prevención del fraude ecológico

- Las operaciones certificadas deben mantener registros de sus actividades que
 - abarquen desde el momento de la compra o adquisición, pasando por la producción, hasta la venta o el transporte, y
 - sean trazables hasta la última operación certificada en su cadena de suministro; e
 - identifiquen los productos agrícolas como ecológicos
- Las operaciones ecológicas certificadas deben describir en su plan de sistema ecológico las prácticas y procedimientos de supervisión utilizados para prevenir el fraude orgánico y verificar los proveedores y el estado de los productos ecológicos. El plan de prevención del fraude debe ser adecuado en función del riesgo y la complejidad de los productos y las cadenas de suministro del operador.

Guía del Plan de Prevención del Fraude Orgánico (OFPP) para Operadores

a. ¿Qué es el OFPP?

Un Plan de Prevención del Fraude Orgánico es un plan que explica cómo la operación evalúa las vulnerabilidades de su cadena de suministro, aplica medidas preventivas para reducir los riesgos de fraude y verifica que estas acciones se implementen de manera efectiva.

b. ¿Por qué es obligatorio?

Según la norma SOE (Fortalecimiento de la aplicación de la normativa ecológica): toda operación certificada debe incluir un OFPP en su Plan del Sistema Ecológico (OSP = Ceres OMP). El plan debe adaptarse al tamaño, el alcance y la complejidad de la operación.

Objetivo: proteger la integridad orgánica y prevenir el fraude.

c. Componentes clave del OFPP

i) Equipo de prevención del fraude

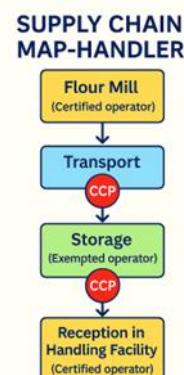
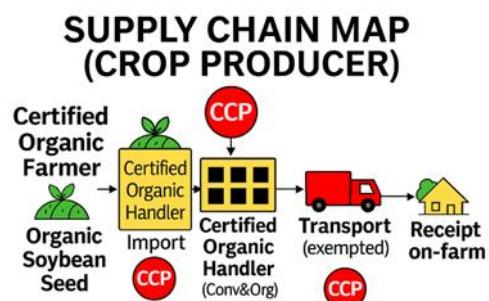
- Crear un equipo multidisciplinar para implementar el plan de prevención del fraude.
- Enumere los nombres y funciones de los miembros del equipo de prevención del fraude (por ejemplo, responsable designado, personal encargado de la implementación, la formación, la aprobación y la supervisión del plan de prevención del fraude) en su OFPP.

ii) Mapa de la cadena de suministro: Identificar a los proveedores y los puntos de control críticos

- Proporcione un gráfico separado (diagrama de flujo o mapa) que muestre: Todos los ingredientes ecológicos, productos ecológicos e insumos ecológicos recibidos/entrantes en su cadena de suministro.
- El gráfico debe centrarse en los puntos críticos de control (PCC): los puntos críticos de control son pasos de la cadena de suministro en los que puede producirse el riesgo de fraude ecológico o pérdida de integridad ecológica.

- El mapa de la cadena de suministro debe remontarse al operador certificado anterior, y deben incluirse los operadores exentos y no certificados (por ejemplo, transporte o almacenamiento provisional). En caso de duda, póngase en contacto con Ceres; en última instancia, la elegibilidad para la exención debe aclararse mediante la cumplimentación de una declaración jurada por parte de la entidad.
- Los agricultores que no compran insumos (semillas, fertilizantes, pesticidas, etc.) no deben proporcionar un mapa de la cadena de suministro.
- Las explotaciones con múltiples emplazamientos y los grupos de agricultores siempre deben establecer un mapa de la cadena de suministro.

Ejemplos de diagramas de flujo o mapas



- Evaluación de vulnerabilidad: Una evaluación de vulnerabilidad identifica las debilidades de un sistema o cadena de suministro para predecir riesgos y crear estrategias de prevención y mitigación.

Qué evaluar:

- **Riesgo del producto:** historial de fraude del ingrediente/producto, volatilidad de los precios, demanda del mercado.
- **Riesgo del proveedor:** fuentes desconocidas, falta de transparencia, proveedores no certificados (operadores exentos dentro de la cadena de suministro).
- **Complejidad de la cadena de suministro:** manipulación transfronteriza, corredores, múltiples intermediarios.

- **Lagunas en los controles actuales:** medidas preventivas débiles o inexistentes.
- **Factores económicos:** demanda de ingredientes o disponibilidad limitada en el mercado ecológico.

iv) **Medidas de mitigación y prácticas de supervisión:**

- **La mitigación** se refiere a las acciones o controles diseñados para **reducir o eliminar las vulnerabilidades** de la cadena de suministro ecológica que podrían dar lugar a fraudes.

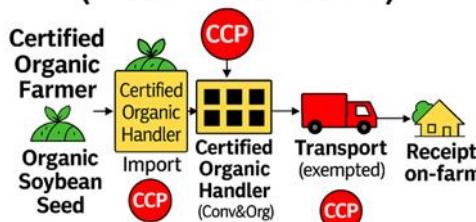
Ejemplos de medidas de mitigación:

- Auditorías de proveedores y programas de aprobación.
- Comprobación de la documentación y verificación de certificados.
- Procedimientos de verificación de importaciones.
- Sistemas de balance de masa y trazabilidad.
- Pruebas analíticas para ingredientes de alto riesgo.
- Sólidos procedimientos operativos estándar de recepción (verificación cruzada del estado orgánico, números de lote, certificador).

- **Supervisión y verificación:** Las prácticas de supervisión describen cómo una operación verifica la eficacia de su plan de mitigación o prevención para cada punto crítico y con qué frecuencia se lleva a cabo la supervisión (por ejemplo, auditorías internas, pruebas, revisiones de documentación).

Ejemplos:

**SUPPLY CHAIN MAP
(CROP PRODUCER)**



Evaluación de la vulnerabilidad de la cadena de suministro de los productores agrícolas

PCC

- Agricultor ecológico certificado
- Proceso de importación
- Manipulador ecológico certificado (convencional y orgánico)
- Transporte (exento)
- Recepción en la explotación agrícola

Descripción

- Riesgo si la certificación ha caducado o es fraudulenta; dependencia del abastecimiento adecuado de semillas
- Mayor vulnerabilidad debido a retrasos en la aduana, errores en la documentación o sustituciones
- Riesgo de mezcla de productos convencionales y ecológicos; requiere una segregación estricta
- Riesgo de contaminación o etiquetado incorrecto durante el transporte; falta de verificación ecológica
- Riesgo de documentación incorrecta o incumplimiento de la integridad ecológica a la llegada

Tabla de puntos críticos de control

Punto crítico de control	Mitigación / Estrategias de prevención	Prácticas de supervisión
--------------------------	--	--------------------------

<ul style="list-style-type: none">• Agricultor ecológico certificado	<ul style="list-style-type: none">• Verificar anualmente la certificación del agricultor; mantener registros actualizados; garantizar que la fuente de semillas esté aprobada	<ul style="list-style-type: none">• Revisar los documentos de certificación antes de la compra; auditar la lista de proveedores anualmente
<ul style="list-style-type: none">• Proceso de importación	<ul style="list-style-type: none">• Implementar el protocolo de verificación de importaciones: comprobar los documentos de aduana, los certificados ecológicos y los sellos.	<ul style="list-style-type: none">• Validar la documentación de importación e inspeccionar la integridad del embalaje a su llegada.
<ul style="list-style-type: none">• Manipulador certificado ecológico (Conv & Org)	<ul style="list-style-type: none">• Exigir protocolos de segregación; utilizar áreas de almacenamiento y manipulación codificadas por colores; mantener registros de trazabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Auditarse mensualmente las prácticas de segregación; verificar los registros de trazabilidad en cada recepción
<ul style="list-style-type: none">• Transporte (Exento)	<ul style="list-style-type: none">• Se requieren protocolos de transporte limpios; precintos a prueba de manipulaciones en todas las cargas; verificación firmada por el transportista	<ul style="list-style-type: none">• Inspeccionar el vehículo y los precintos en el momento de la entrega; verificar la documentación de transporte de cada envío.

v) Procedimientos de notificación: Cómo informar de un presunto fraude a los certificadores y al NOP.

vi) Formación y comunicación: Formación del personal y fomento de una cultura de integridad.

- Los entes de certificación deben realizar auditorías de trazabilidad de la cadena de suministro basadas en el riesgo de los productos que certifican para verificar el cumplimiento.

V. Etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor

- Todas las etiquetas de los envases no destinados a la venta al por menor que se utilicen para enviar o almacenar productos ecológicos deben estar claramente etiquetadas con una declaración que identifique el producto como ecológico (se pueden utilizar abreviaturas o acrónimos para identificar los productos como ecológicos).
- Todas las etiquetas de los envases no destinados a la venta al por menor deben incluir información única (números de lote, información de envío o un identificador único para ese envío) que vincule los envases no destinados a la venta al por menor con la documentación del registro de auditoría.
- La documentación de la pista de auditoría asociada a un envase no destinado a la venta al por menor debe identificar la última operación certificada que manipuló el producto.

VI. Certificados ecológicos y presentación de datos

- Los certificadores deben proporcionar certificados ecológicos uniformes que se generen electrónicamente en la Base de Datos de Integridad Ecológica (OID), utilizando un formato de certificado y campos de datos estandarizados.
- La SOE permite a los entes de certificación seguir proporcionando sus propios anexos de certificación para comunicar información adicional sobre la certificación de una operación en un formato diferente al de los certificados generados por la Base de Datos de Integridad Ecológica. Por ejemplo, un anexo puede incluir información sobre la certificación de una operación según diversas normas ecológicas internacionales o

las marcas de productos que no figuran en el certificado de operación ecológica. Los anexos de los certificados solo pueden emitirse para una operación certificada en una o varias ubicaciones aprobadas.

VII. Operaciones de grupos de productores

- La SOE añade criterios específicos sobre la certificación de grupos de productores, tales como
 - Los miembros se organizan en unidades de producción.
 - Utilizan prácticas de producción e insumos comunes.
 - Las operaciones de los grupos de productores deben utilizar instalaciones y sistemas centralizados de procesamiento, distribución y comercialización.
 - Todas las operaciones de los grupos de productores deben contar con un ICS que aplique las prácticas y procedimientos descritos en el plan del sistema ecológico.
 - Durante las inspecciones in situ, los entes de certificación deben inspeccionar al menos 1,4 veces la raíz cuadrada o el 2 % del número total de miembros del grupo de productores, lo que sea mayor.

VIII. Continuación de la certificación

Como parte de la renovación anual de la certificación, las operaciones certificadas no necesitan presentar un Plan de Sistema Ecológico (Plan de Gestión Orgánica) completo cada año, sino que solo deben presentar las secciones del OSP que hayan cambiado.

IX. Cálculo del porcentaje de ingredientes ecológicos

El porcentaje de ingredientes ecológicos en los productos con múltiples ingredientes debe calcularse dividiendo el peso o el volumen de los ingredientes ecológicos en la formulación por el peso o el volumen total del producto en la formulación, excluyendo del cálculo el agua y la sal añadidas como ingredientes en la formulación.

X. Otros requisitos

- La SOE exige a los entes de certificación que:
 - Realicen inspecciones anuales in situ de las operaciones que certifican, al menos una vez por año natural.
 - Realicen inspecciones sin previo aviso de al menos el 5 % de las operaciones que certifican.
 - Incorporen la trazabilidad de la cadena de suministro y la prevención del fraude ecológico en sus prácticas.
 - Actualicen la Base de Datos de Integridad Ecológica en un plazo de 72 horas tras la suspensión, revocación o renuncia a la certificación de una operación.
- La SOE mejora los requisitos existentes con detalles sobre las cualificaciones que deben tener los inspectores ecológicos y los revisores de certificación para trabajar para los entes de certificación.